

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E
INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES
CEVEROC S.A.**

CAÑAR- ECUADOR

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar, a los veinte y un días del mes de diciembre del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES**: MOREJON RIERA MAURO FERNANDO., de estado civil, soltero, Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES CEVEROC S.A.**, quien tiene a su haber **CUARENTA**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **OCAMPO OCAMPO CARLOS FERNANDO**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

La compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **OCAMPO OCAMPO CARLOS FERNANDO**, UNA ACCION, de las **CUARENTA QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,


Sr. Morejón Riera Mauro Fernando.
0201849742

CEDENTES


Sr. Ocampo Ocampo Carlos Fernando.
020228072-3
CESIONARIO